

ANEXO I

Límites del Paraje Natural de Interés Nacional
de las Marismas del Odiel:

El Paraje Natural de Interés Nacional de las Marismas del Odiel viene determinado por los siguientes límites:

Norte: Margen derecha del río Odiel desde la confluencia con el Caño del Fraile hacia el este, continuando por el margen derecha del Caño Peguerilla.

Este: Bordea Torroñuelo, incluyéndolo en el Paraje Natural, y sigue por la margen derecha del precitado Caño hasta la confluencia con el Caño del Fraile; continúa por la margen derecha de la ría del Odiel hasta su final en el faro del espigón del puerto de Huelva.

Sur: El océano Atlántico por la línea de bajamar siguiendo en dirección norte por la margen derecha de la ría de Punta Umbría, hasta la confluencia con el Canal de las Madres, siguiendo por la margen derecha de este en la línea inundable de las mareas hasta alcanzar la nueva carretera de Punta Umbría a Aljaraque; a 50 metros antes de la misma.

Oeste: Siguiendo la carretera de Aljaraque, a 50 metros al este de la misma, hasta el estero de Colmenar, siguiendo por la margen izquierda de dicho estero hasta la confluencia con el río Aljaraque. Sigue la línea de ferrocarril desde el cruce con el mismo río hasta el cruce con el término municipal de Gibraleón; desde este punto continúa por el Caño del Prado, luego por el Caño del Fraile para seguir hasta su confluencia con el río Odiel.

ANEXO II

Límites de la Reserva Integral de la Isla de Enmedio

La Reserva Integral de la Isla de Enmedio, con una superficie de 480 Has., está constituida por la Isla de Enmedio, definida por los siguientes límites:

Norte: Estero de Cavalijas, Calatilla Bacuta.

Este: Calatilla Bacuta y la Mojarrera hasta la confluencia con el Canal del Burrillo.

Sur: Cañal del Burrillo.

Oeste: Canal de Chate y el Estero de Cajavías.

ANEXO III

Límites de la Reserva Integral de la Marisma del Burro

Norte: El límite norte, va por la línea recto que une el Caño del Prado, en dirección oeste-este, hasta su intersección con el Caño del Burro Chico.

Este: El límite continúa por la margen derecha del Caño del Burro Chico, hasta su intersección con el Caño del Fraile.

Sur: Río del Odiel.

Oeste: El límite sigue por la margen izquierda del Caño del Fraile hasta la desembocadura del Caño del Prado.

La superficie aproximada de la Reserva Integral de la Marisma del Burro es de 597 Has.

Sevilla, 19 de octubre de 1984

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 269/1984, de 16 de octubre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación los servicios y funciones transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cosinos, juegos y apuestas.

Por Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas.

Procede, por tanto, asignar a la Consejería de Gobernación las competencias transferidas por el citado Real Decreto, como Departamento adecuado para ello en razón a la naturaleza y contenido de las funciones y servicios asumidos, sin perjuicio de su posterior distribución entre los órganos y unidades de la citada Consejería.

En consecuencia, en virtud de las competencias que me otorga el artículo 16, apartado cuatro, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de octubre de 1984,

DISPONGO:

Artículo único. Se asignan a la Consejería de Gobernación las funciones y servicios transferidos a la Junta de Andalucía en materia de casinos, juegos y apuestas por Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1984

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ORDEN de 29 de septiembre de 1984, por la que se cesa a *doña Soledad Mateas Marcos* en el encargo del desempeño de las funciones del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales.

En uso de las facultades que me confiere del artículo 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 21 de julio de 1983, con esta fecha acuerdo el cese en el encargo del desempeño de las funciones del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales que tenía encomendado *D^a Soledad Mateas Marcos*, por pasar destinada a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 29 de septiembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ORDEN de 1 de octubre de 1984, por la que se cesa a *don Ricardo Reinoso Lasso* como Jefe del Servicio de Documentación y Estudios de la Secretaría General Técnica.

En uso de las facultades que me confiere del artículo 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 21 de julio de 1983, con esta fecha acuerdo el cese de *D. Ricardo Reinoso Lasso*, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal, A01PG002957, como Jefe del Servicio de Documentación y Estudios, por pose a otro destino.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ORDEN de 1 de octubre de 1984, por la que se cesa a *don Rafael González Pérez del Camino* como Jefe del Servicio

de Gestión y Disciplina Urbanística de la Dirección General de Urbanismo.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 39.3 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 21 de julio de 1983, con esta fecha acuerdo el cese de D. Rafael González Pérez del Camino, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con número de Registro Personal A01PG001171, como Jefe del Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística, por pase a otro destino.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ORDEN de 1 de octubre de 1984, por la que se nombra a don Ricardo Reinoso Lasso, Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica.

Visto el Decreto 143/1982, de 3 de noviembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Política Territorial, en uso de las facultades que me confiere el artículo 39.3 de la Ley del Gobierno con la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 21 de julio de 1983, y a propuesta del Secretario General Técnico, vengo a nombrar a D. Ricardo Reinoso Lasso, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con número de Registro Personal A01PG002957, Jefe del Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ORDEN de 1 de octubre de 1984, por la que se nombra a

don Rafael González Pérez del Camino, Jefe del Servicio de Planteamiento de la Dirección General de Urbanismo.

Visto el Decreto 143/1982, de 3 de noviembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Política Territorial, en uso de las facultades que me confiere el artículo 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 21 de julio de 1983, y a propuesta del Secretario General Técnico, vengo a nombrar a D. Rafael González Pérez del Camino, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con número de Registro de Personal A01PG001171, Jefe del Servicio de Planteamiento de la Dirección General de Urbanismo, cesando en el puesto anterior de Jefe del Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

ORDEN de 1 de octubre de 1984, por la que se nombro a don Francisco Soto Castro, Jefe del Servicio de Documentación y Estudios de la Secretaría General Técnica.

Visto el Decreto 143/1982, de 3 de noviembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Política Territorial, en uso de las facultades que me confiere el artículo 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Secretario General Técnico, vengo a nombrar a D. Francisco Soto Castro, de la escala técnica del I.P.P.V., con número de Registro Personal T660P02A000078, Jefe del Servicio de Documentación y Estudios de la Secretaría General Técnica.

Sevilla, 1 de octubre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir plazas en las Equipos de Promoción y Orientación Educativa (EPOEs) de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Decreto 238/1983, de 23 de noviembre (BOJA de 3 de diciembre) creó los Equipos de Promoción y Orientación Educativa. Ante la necesidad de ir constituyendo una red estable de dichos Equipos que cubra toda el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica ha resuelto:

1º) Convocar 48 plazas para los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, en las provincias que figuran en el Anexo.

2º) Podrán concursar los funcionarios del Cuerpo Docente de Educación General Básica, incluidos los profesores pertenecientes a los colectivos de acceso directo (9º Promoción) o de las oposiciones libres o restringidas de 1983, que tengan el título de Licenciado en Pedagogía o Psicología.

3º) Sólo se podrá solicitar plaza en una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con independencia de oquella en lo que actualmente se encuentre destinado el solicitante.

4º) La selección será realizada por la Comisión Provincial de Orientación en función del barema que figura como Anexo a la Orden de 25 de noviembre de 1983 (BOJA nº 98, del 3-12-83, pág. 1409).

5º) Se seleccionará a los candidatos de mayor puntuación, si bien necesariamente cada Equipo tendrá al menos un miembro Licenciado en Psicología y otro en Pedagogía.

6º) Los aspirantes presentarán en la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia para la que soliciten la siguiente documentación:

Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación de

la provincia en que desee concursar.

Breve curriculum vitae.

Fotocopia compulsada, o resguardo de haber abonado las tasas de expedición del título de Licenciado en Pedagogía o Psicología.

Hoja de Servicios certificada y compulsada con expresión, en su caso, de las tareas realizadas en Orientación Escolar y Profesional.

Orden de prioridad en las plazas a que aspiran en la provincia de su petición.

7º) La documentación podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

8º) a) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales o partir de que se haga pública la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Dentro de los 5 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Provincial de Orientación procederá a efectuar la correspondiente selección, haciendo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los interesados podrán presentar contra la misma las reclamaciones que consideren procedentes en el plazo de cinco días o partir del siguiente a la publicación.

c) Finalizado el plazo de reclamaciones, la Comisión seleccionadora resolverá y hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, y en esa sesión procederá a la selección, levantando acta de la misma y haciendo constar la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes.

9º) Los profesores que resulten seleccionados serán nombrados en Comisión de Servicio, renovable, durante tres años.

DISPOSICIONES FINALES

1º. La relación de seleccionados acompañada del acta de selección será remitida a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

2º. Los profesores de Educación General Básica que fueron selec-

cionados para los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional y para los Equipos de Orientación Educativa Familiar podrán concursar, a cubrir las actuales plazas en los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la disposición segunda de la presente Resolución.

Los funcionarios que estando en los citados Servicios no soliciten o no sean seleccionados para alguna de las plazas convocadas, podrán permanecer adscritos en su destino actual hasta que finalice la Comisión de Servicio obtenida anteriormente.

3º. Los actuales miembros de los Servicios de Apoyo Escolar con la titulación exigida en la disposición segunda de esta Resolución, podrán también participar en la presente Convocatoria.

4º. Los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia podrán incrementar el número de plazas para los Equipos de Promoción y Orientación Educativa en otras zonas de su provincia, en función de las vacantes habidas en los suprimidos Servicios de Orientación Escolar y Vocacional y Equipos de Orientación Educativa Familiar.

A dichas plazas sólo podrán optar los profesores de Educación General Básica que reuniendo los requisitos de esta Convocatoria se encuentren destinados en la provincia para la que solicitan.

5º. Las plazas que resulten vacantes en los suprimidos Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV) y en los Equipos de Orientación Educativa Familiar (EOEF) incrementarán el número de plazas para los Equipos de Promoción y Orientación Educativa.

El Delegado Provincial de Educación y Ciencia ofrecerá dichas plazas a los profesores de Educación General Básica, que reuniendo los requisitos establecidos en el segundo punto de la presente convocatoria y habiendo solicitado en ésta o en la de Servicios de Apoyo Escolar, no hubieran obtenido plaza.

Para la provisión de las citadas vacantes se seguirá el Orden de puntuación obtenido por los candidatos.

El Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, Juan Carlos López Eisman.

ANEXO

EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

PROVINCIA	UBICACION	Nº DE PLAZAS
Almería	Campo de Níjar	3
	Campo de Dalías	3
Cádiz	Chiclana	3
	La Línea	3
Córdoba	Priego	3
	Montoro	3
Granada	Loja	3
	Baza	3
Huelva	La Mina (Valverde del Camino)	3
	El Condado	3

Jaén	Linares	3
	Cazorla	3
Málaga	Coín	3
	La Palmilla (Málaga capital)	3
Sevilla	Dos Hermanas	3
	Ecija	3
TOTAL PLAZAS		48

RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores Agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 6 de julio 84 (B.O.J.A. de 13 de julio) por la que se hacían públicas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores Agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 28 de junio de 1983 (B.O.J.A. de 8 de julio), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3º de la Resolución citada y en el apartado 9.3. de la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

1º. Elevar a definitivas en las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Dibujo, Francés e Inglés, las relaciones de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, publicadas por Resolución de la Dirección General de Personal de 6 de julio 84, con las modificaciones que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

2º. En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 2º del Real Decreto-ley 4/83 de 4 de agosto (B.O.E. del 31), los Profesores que accedan al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en virtud del concurso de méritos, habrán de permanecer en situación de servicio activo en dicho Cuerpo durante un periodo mínimo de tres años, antes de poder obtener el reingreso en el de Profesores Agregados de Bachillerato.

3º. Los nuevos Catedráticos deberán tomar posesión con efectos del 1º de octubre, quedando excedentes en el Cuerpo de Profesores Agregados.

La excedencia será formalizada por la Delegación Provincial en la que el nuevo Catedrático tuviera destino definitivo como Profesor Agregado, mediante la correspondiente diligencia, reflejada en el título administrativo.

La excedencia surtirá plenos efectos sin necesidad de que sea declarada por la Delegación Provincial, siendo, sin embargo, imprescindible la remisión, a la Sección de Régimen de Profesorado de Enseñanzas Medias, de fotocopias de las mencionadas diligencias.

4º. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el B.O.J.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 15 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García

ANEXO I

RELACION DE PROFESORES AGREGADOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO
 DE MERITOS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE I.N.R.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

ASIGNATURA: CIENCIAS

GARRIDO TORRES PUCHOL, MARIA MERCEDES BAREMO: APOO.1) 12,0000 APOO.2) 4,0000 APOO.3) 4,0000 APOO.4) 2,8000 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, SANTO PETRO	NRP: AB8ECC02354E 1,7500 APOO.4) LOCALIDAD, TORRECOMUNIMENO	PUNTUACION TOTAL: 20,8300 PROVINCIA, JAEN
NIETO RUIZ, VICTORIA BAREMO: APOO.1) 7,0000 APOO.2) 1,0000 APOO.3) 1,0000 APOO.4) 4,0000 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, VIGEN DEL CASTILLO	NRP: AB8ECC010304 2,6000 APOO.4) LOCALIDAD, LEBRIJA	PUNTUACION TOTAL: 15,1080 PROVINCIA, SEVILLA
GUIRADO UCEDA, JOSE BAREMO: APOO.1) 6,0000 APOO.2) 1,0000 APOO.3) 1,0000 APOO.4) 2,8000 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, SANFELIX DE TRINIDAD	NRP: AB8ECC027454 2,2500 APOO.4) LOCALIDAD, BAEZA	PUNTUACION TOTAL: 12,3630 PROVINCIA, JAEN
ZAPPA GADEO, MANUEL BAREMO: APOO.1) 1,0000 APOO.2) 1,7500 APOO.3) 1,7500 APOO.4) 6,6600 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MARIA PELLIDO	NRP: AB8ECC006677 1,8000 APOO.4) LOCALIDAD, BAILLEN	PUNTUACION TOTAL: 11,9560 PROVINCIA, JAEN
CASARES OLIVARES, JOSE BAREMO: APOO.1) 3,0000 APOO.2) 2,0000 APOO.3) 2,0000 APOO.4) 3,0500 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MIXO FERNANDO III	NRP: AB8ECC027699 2,5000 APOO.4) LOCALIDAD, MARTOS	PUNTUACION TOTAL: 10,8550 PROVINCIA, JAEN
SANCHEZ PASCUAL, NESTOR BAREMO: APOO.1) 2,0000 APOO.2) 3,0000 APOO.3) 3,0000 APOO.4) 6,1600 APOO.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, MIXO SIERRA DE SEGURA	NRP: AB8ECC006991 1,2500 APOO.4) LOCALIDAD, BEAS DE SEGURA	PUNTUACION TOTAL: 10,6420 PROVINCIA, JAEN
MENDOZA MONTERO, JOSE MIGUEL BAREMO: APOO.1) 0,0000 APOO.2) 3,0000 APOO.3) 2,0000 APOO.4) 7,6600 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, JOSE MOYA	NRP: AB8ECC006704 2,0000 APOO.4) LOCALIDAD, BAZA	PUNTUACION TOTAL: 10,4260 PROVINCIA, GRANADA
MARTINEZ LOPEZ, ANDRES BAREMO: APOO.1) 7,0000 APOO.2) 1,6500 APOO.3) 1,6500 APOO.4) 0,8800 APOO.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, VIGEN DEL CASTILLO	NRP: AB8ECC024472 2,2500 APOO.4) LOCALIDAD, LEBRIJA	PUNTUACION TOTAL: 11,9560 PROVINCIA, SEVILLA
RODRIGUEZ SANTIBRIAN, PEDRO BAREMO: APOO.1) 0,0000 APOO.2) 5,1000 APOO.3) 3,1000 APOO.4) 3,0500 APOO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MIXO	NRP: AB8ECC024131 3,1000 APOO.4) LOCALIDAD, BOLLAS	PUNTUACION TOTAL: 11,5550 PROVINCIA, ALMERIA
PLATEO ROJAS, FRANCISCO BAREMO: APOO.1) 4,0000 APOO.2) 4,0000 APOO.3) 3,1000 APOO.4) 4,0800 APOO.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, LUIS PARAMONA SOTO	NRP: AB8ECC011313 3,1000 APOO.4) LOCALIDAD, ARCHIDONA	PUNTUACION TOTAL: 11,2100 PROVINCIA, MALAGA

SECO PEREZ, JOSE BAREMO: APO0.1) 2,0000 APO0.2) 0,7500 APO0.3) 1,0000 APO0.4) 5,3300 APO0.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, ALTO GUADALQUIVIR	MRP: AR8ECC011718 3,5000 APO0.4) 7,9000 APO0.5) 1,2000 LOCALIDAD, CAZORLA	PUNTUACION TOTAL: 10,6800 PROVINCIA, JAEN
ASIGNATURA: MATEMATICAS		
BORRERO GONZALEZ, JUAN MANUEL BAREMO: APO0.1) 0,0000 APO0.2) 2,3750 APO0.3) 1,2000 APO0.4) 7,9000 APO0.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, MIXTO	MRP: AR8ECC005589 3,5000 APO0.4) 7,9000 APO0.5) 1,2000 LOCALIDAD, VALVERDE DEL CAMINO	PUNTUACION TOTAL: 15,3550 PROVINCIA, HUELVA
CALDERON RUBIALES, JUAN BAREMO: APO0.1) 8,0000 APO0.2) 1,8750 APO0.3) 0,9000 APO0.4) 1,8000 APO0.5) 0,9000 DESTINO: CENTRO, MIXTO	MRP: AR8ECC020227 3,0000 APO0.4) 1,8000 APO0.5) 0,9000 LOCALIDAD, PUEBLA DE GUZMAN	PUNTUACION TOTAL: 14,5670 PROVINCIA, HUELVA
NICASIO MATEU, JUAN JOSE BAREMO: APO0.1) 0,0000 APO0.2) 0,8120 APO0.3) 1,1000 APO0.4) 8,8300 APO0.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, ANTONIO GALA	MRP: AR8ECC003871 3,9370 APO0.4) 8,8300 APO0.5) 1,1000 LOCALIDAD, PALMA DEL RIO	PUNTUACION TOTAL: 14,4620 PROVINCIA, CORDOBA
RAMIREZ MALO, JUAN BAUTISTA BAREMO: APO0.1) 2,0000 APO0.2) 0,0700 APO0.3) 1,1000 APO0.4) 7,1500 APO0.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MIXTO	MRP: AR8ECC005253 4,1870 APO0.4) 7,1500 APO0.5) 1,1000 LOCALIDAD, OLVEPA	PUNTUACION TOTAL: 14,0520 PROVINCIA, CADIZ
GALLEGO GARCIA, JOSE LUIS BAREMO: APO0.1) 3,0000 APO0.2) 2,6970 APO0.3) 1,1000 APO0.4) 4,3300 APO0.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, JOSE MORA	MRP: AR8ECC010077 3,5620 APO0.4) 4,3300 APO0.5) 1,1000 LOCALIDAD, BAZA	PUNTUACION TOTAL: 14,0120 PROVINCIA, GRANADA
DE LA TORRE FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO BAREMO: APO0.1) 4,0000 APO0.2) 0,0000 APO0.3) 2,7500 APO0.4) 6,1600 APO0.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MIX FERNANDO III	MRP: AR8ECC009684 2,7500 APO0.4) 6,1600 APO0.5) 1,1000 LOCALIDAD, MARTOS	PUNTUACION TOTAL: 13,5260 PROVINCIA, JAEN
CASO TORRES, ANTONIO LUIS BAREMO: APO0.1) 4,0000 APO0.2) 0,0000 APO0.3) 3,5620 APO0.4) 4,3300 APO0.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, MIXTO	MRP: AR8ECC010166 3,5620 APO0.4) 4,3300 APO0.5) 1,2000 LOCALIDAD, AGUILAR DE LA FRONTERA	PUNTUACION TOTAL: 12,7580 PROVINCIA, CORDOBA
MARTIN MONTERO, BONIFACIO BAREMO: APO0.1) 1,0000 APO0.2) 0,0000 APO0.3) 2,8750 APO0.4) 8,8300 APO0.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, ANDRES SEGOVIA	MRP: AR8ECC019826 2,8750 APO0.4) 8,8300 APO0.5) 1,0000 LOCALIDAD, VILLACAPRILLO	PUNTUACION TOTAL: 12,7050 PROVINCIA, JAEN
TEJADA CHAVES, PEDRO BAREMO: APO0.1) 0,0000 APO0.2) 1,5620 APO0.3) 3,4370 APO0.4) 6,4100 APO0.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, MIXTO	MRP: AR8ECC005903 3,4370 APO0.4) 6,4100 APO0.5) 1,2000 LOCALIDAD, POZOBLANCO	PUNTUACION TOTAL: 12,6910 PROVINCIA, CORDOBA
GONZALEZ LAGUNA, CECILIO BAREMO: APO0.1) 0,0000 APO0.2) 0,0000 APO0.3) 3,0620 APO0.4) 7,1600 APO0.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, FRANCISCO DE LOS RIOS	MRP: AR8ECC004770 3,0620 APO0.4) 7,1600 APO0.5) 1,2000 LOCALIDAD, FERNAN NUÑEZ	PUNTUACION TOTAL: 11,6540 PROVINCIA, CORDOBA
ASIGNATURA: LATIN		
LOZANO MARTINEZ, JOSEFA BAREMO: APO0.1) 4,0000 APO0.2) 0,0000 APO0.3) 1,5000 APO0.4) 4,8300 APO0.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, INCA GARCILASO	MRP: AR8ECC016880 1,5000 APO0.4) 4,8300 APO0.5) 1,0000 LOCALIDAD, MONTILLA	PUNTUACION TOTAL: 10,3300 PROVINCIA, CORDOBA
FUENTES MORENO, FRANCISCO BAREMO: APO0.1) 4,0000 APO0.2) 0,0000 APO0.3) 2,3400 APO0.4) 3,3300 APO0.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MARIA BELLIDO	MRP: AR8ECC028102 2,3400 APO0.4) 3,3300 APO0.5) 1,1000 LOCALIDAD, BAILLEN	PUNTUACION TOTAL: 10,0030 PROVINCIA, JAEN

RELACION DE PROFESORES AGREGADOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO
DE MERITOS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE I.N.B.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

ASIGNATURA: DIBUJO

GONZALEZ GAMEZ, LUIS
 NRP: A48EC011139
 BAREMO: APDO.1) 0,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 4,8100 APDO.4) 4,7500 APDO.5) 1,1000 PUNTUACION TOTAL: 10,0350
 DESTINO: CENTRO, PEDRO ANTONIO DE ALARCON LOCALIDAD, GUADIX PROVINCIA, GRANADA

CASTILLO GARCIA, ANA MARIA
 NRP: A48EC027570
 BAREMO: APDO.1) 4,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 3,6100 APDO.4) 2,0000 APDO.5) 1,2000 PUNTUACION TOTAL: 10,0100
 DESTINO: CENTRO, J.M. FERNANDEZ LOCALIDAD, ANTEQUERA PROVINCIA, MALAGA

ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA

MORCNO SANCHEZ, JESUS
 NRP: A48EC024527
 BAREMO: APDO.1) 12,0000 APDO.2) 2,7500 APDO.3) 2,0800 APDO.4) 4,5500 APDO.5) 1,2000 PUNTUACION TOTAL: 22,2900
 DESTINO: CENTRO, FRAY B DE LAS CASAS LOCALIDAD, MORON DE LA FRONTERA PROVINCIA, SEVILLA

GONZALEZ PARRA, JUAN
 NRP: A48EC024786
 BAREMO: APDO.1) 12,0000 APDO.2) 1,6100 APDO.3) 2,5800 APDO.4) 3,0500 APDO.5) 1,0000 PUNTUACION TOTAL: 19,4400
 DESTINO: CENTRO, MIXTO LOCALIDAD, OLULA DEL RIO PROVINCIA, ALMERIA

FERNANDEZ GOMEZ, MANUEL
 NRP: A48EC024581
 BAREMO: APDO.1) 12,0000 APDO.2) 2,5200 APDO.3) 3,0000 APDO.4) 2,2400 APDO.5) 0,8000 PUNTUACION TOTAL: 19,3120
 DESTINO: CENTRO, CASTULO, MIXTO LOCALIDAD, LINARES PROVINCIA, JAEN

PRIETO ZARCA, JUAN ANTONIO
 NRP: A48EC012737
 BAREMO: APDO.1) 7,0000 APDO.2) 2,2600 APDO.3) 3,2500 APDO.4) 4,5800 APDO.5) 1,2000 PUNTUACION TOTAL: 18,0060
 DESTINO: CENTRO, VAZQUEZ DIAZ LOCALIDAD, NERVA PROVINCIA, HUELVA

ARGUESO JIHENEZ, MANUEL
 NRP: A48EC024646
 BAREMO: APDO.1) 9,0000 APDO.2) 2,5900 APDO.3) 3,3300 APDO.4) 2,8000 APDO.5) 1,1000 PUNTUACION TOTAL: 17,8000
 DESTINO: CENTRO, REY ALHAMA LOCALIDAD, ARJONA PROVINCIA, JAEN

SANCHEZ DIAZ, MANUEL
 NRP: A48EC024833
 BAREMO: APDO.1) 9,0000 APDO.2) 1,8900 APDO.3) 2,2500 APDO.4) 3,5500 APDO.5) 1,0000 PUNTUACION TOTAL: 16,6900
 DESTINO: CENTRO, PEREZ DE GUZMAN LOCALIDAD, RONDA PROVINCIA, MALAGA

CUADROS RODRIGUEZ, LUIS
 NRP: A48EC024415
 BAREMO: APDO.1) 7,0000 APDO.2) 2,3900 APDO.3) 3,1600 APDO.4) 2,8000 APDO.5) 1,1000 PUNTUACION TOTAL: 15,6300
 DESTINO: CENTRO, JOSE MORA LOCALIDAD, BAZA PROVINCIA, GRANADA

MOZAS ARROYO, TOMAS
 NRP: A48EC024749
 BAREMO: APDO.1) 7,0000 APDO.2) 1,9700 APDO.3) 2,3300 APDO.4) 3,8000 APDO.5) 1,0000 PUNTUACION TOTAL: 15,1000
 DESTINO: CENTRO, LUIS BARAHONA SOTO LOCALIDAD, ARCHIDONA PROVINCIA, MALAGA

PRieto SANTAMARIA, ALEJANDRO
 NRP: A48EC03795
 BAREMO: APDO.1) 2,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 2,5000 APDO.4) 9,0800 APDO.5) 1,1000 PUNTUACION TOTAL: 14,4880
 DESTINO: CENTRO, MIXTO LOCALIDAD, ALGECIRAS PROVINCIA, CADIZ

PARRILLA HERNANDEZ, FRANCISCO BAREMO: APDO.1) 7,0000 APDO.2) 1,1100 APDO.3) 1,7500 APDO.4) 5,3300 APDO.5) 0,8000 DESTINO: CENTRO, MIXTO LOCALIDAD, CANTORIA					PUNTAUACION TOTAL: 14,1240 PROVINCIA, ALMERIA
ALADOS VIEOMA, LUCAS BAREMO: APDO.1) 6,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 1,5000 APDO.4) 6,3300 APDO.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, MIXTO LOCALIDAD, JODAR					PUNTAUACION TOTAL: 13,8300 PROVINCIA, JAEN
ASIGNATURA: FRANCES					
LOPERENA ESEVERRI, JOSE LUIS BAREMO: APDO.1) 9,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 3,5000 APDO.4) 3,0500 APDO.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, SENECA LOCALIDAD, CORUOBA					PUNTAUACION TOTAL: 16,1600 PROVINCIA, CORDOBA
FERNANDEZ RUIZ TAPIADOR, JOSE MARIA BAREMO: APDO.1) 7,0000 APDO.2) 0,1000 APDO.3) 3,0000 APDO.4) 3,8300 APDO.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, SANTOS ISASA LOCALIDAD, MONTORO					PUNTAUACION TOTAL: 13,9300 PROVINCIA, CORDOBA
BERMEJO HERREROS, AMPARO BAREMO: APDO.1) 0,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 3,6000 APDO.4) 5,9100 APDO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, MIXTO LOCALIDAD, AGUILAR DE LA FRONTERA					PUNTAUACION TOTAL: 10,1010 PROVINCIA, CORDOBA
ASIGNATURA: GRIEGO					
CRIAO RECHE, FRANCISCO BAREMO: APDO.1) 4,0000 APDO.2) 0,5000 APDO.3) 1,2000 APDO.4) 6,6600 APDO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, J.M. FERNANDEZ LOCALIDAD, ANTEQUERA					PUNTAUACION TOTAL: 13,0260 PROVINCIA, MALAGA
GARCIA TORRES, FRANCISCO BAREMO: APDO.1) 0,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 2,8000 APDO.4) 6,4100 APDO.5) 1,2000 DESTINO: CENTRO, SAN FULGENCIO LOCALIDAD, ECIJA					PUNTAUACION TOTAL: 10,4920 PROVINCIA, SEVILLA
PONCE PEREZ, PEDRO BAREMO: APDO.1) 0,0000 APDO.2) 3,0000 APDO.3) 2,1400 APDO.4) 5,4100 APDO.5) 0,9000 DESTINO: CENTRO, CELIA VIÑAS LOCALIDAD, ALMERIA					PUNTAUACION TOTAL: 10,0090 PROVINCIA, ALMERIA
ASIGNATURA: INGLES					
RODRIGUEZ VARELA, JOSE BAREMO: APDO.1) 13,0000 APDO.2) 1,5000 APDO.3) 2,2500 APDO.4) 2,8000 APDO.5) 1,1000 DESTINO: CENTRO, REYES CATOLICUS LOCALIDAD, VELEZ-MALAGA					PUNTAUACION TOTAL: 19,8300 PROVINCIA, MALAGA
IGLESIAS TUDELA, JOSEFINA CLEMENTINA BAREMO: APDO.1) 6,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 3,5000 APDO.4) 7,4100 APDO.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, PEDRO ESPINOSA LOCALIDAD, ANTEQUERA					PUNTAUACION TOTAL: 16,9100 PROVINCIA, MALAGA
GOMEZ PUGNAIRE, PEDRO ANTONIO BAREMO: APDO.1) 0,0000 APDO.2) 1,5000 APDO.3) 2,5000 APDO.4) 6,3000 APDO.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, J.M. FERNANDEZ LOCALIDAD, ANTEQUERA					PUNTAUACION TOTAL: 10,3000 PROVINCIA, MALAGA
RAMON DEL AGUILA, JOSE BAREMO: APDO.1) 2,0000 APDO.2) 0,0000 APDO.3) 2,5000 APDO.4) 5,5800 APDO.5) 1,0000 DESTINO: CENTRO, SAN JUAN DE LA CRUZ LOCALIDAD, UBEDA					PUNTAUACION TOTAL: 10,0800 PROVINCIA, JAEN

RESOLUCION de 16 de octubre de 1984, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir plazas en Servicios de Apoyo Escolar (SAEs) de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria, contempla el establecimiento de Convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas que tengan transferidas competencias en materia de Educación.

Firmado el Convenio de Educación Compensatoria correspondiente al curso 1984-85 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería del mismo nombre de nuestra Comunidad Autónoma el 28 de septiembre del año en curso, esta Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

HA RESUELTO:

1º) Se convocan 13 plazas para los Servicios de Apoyo Escolar (S.A.E.s) dentro del Programa de Educación Compensatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las provincias y zonas que figuran en el Anexo I.

2º) Podrán concursar los funcionarios del Cuerpo Docente de Educación General Básica, incluidos los profesores pertenecientes a los Colectivos de Acceso Directo (9º Promoción) o de las Oposiciones libres o restringidas de 1983 que tengan el título de Licenciado en Pedagogía o Psicología.

3º) Sólo se podrá solicitar plaza en una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con independencia de aquélla en la que actualmente se encuentre destinado el solicitante.

4º) La selección será realizada por la Comisión Provincial de Orientación en función del baremo que figura como Anexo a la Orden de 25 de noviembre de 1983 (B.O.J.A. nº 98 de 3 de diciembre de 1983, pág. 1409).

5º) Los aspirantes presentarán en la Delegación de Educación y Ciencia de la provincia para la que soliciten la siguiente documentación:

Instancia dirigido al Ilmo. Sr. Delegada Provincial de Educación y Ciencia de la provincia en que deseen concursar.

Breve curriculum vitae.

Fotocopia compulsada o resguardo de haber obonado las tasas por expedición del título de Licenciado en Pedagogía o Psicología.

Hoja de Servicios certificada y compulsada con expresión, en su caso, de las tareas realizados en Orientación Escolar y Profesional.

Orden de prioridad en las plazas a que aspiran en la provincia de su petición.

6º) La documentación podrá presentarse en cualquiera de las for-

mas previstas en los artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

7º) a) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir de que se haga pública la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Dentro de los 5 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Provincial de Orientación procederá a efectuar la correspondiente selección, haciendo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los interesados podrán presentar contra la misma las reclamaciones que consideren procedentes en el plazo de 5 días a partir del siguiente a la publicación.

c) Finalizado el plazo de reclamaciones, la Comisión seleccionadora resolverá y hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, y en esa sesión procederá a la selección, levantando acta de la misma y haciendo constar la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes.

8º) Las plazas que no se cubran por Licenciados en Pedagogía o Psicología podrán ser cubiertas por cualquier otro funcionario del Cuerpo de Educación General Básica que lo solicite, destinado en la provincia donde se encuentra la plaza a la que desee acceder.

9º) Los profesores que resulten seleccionados serán nombrados en Comisión de Servicios por la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, por un curso prorrogable y pasarán a percibir sus haberes por la Habilitación Central de dicho Departamento.

DISPOSICIONES FINALES

1º) Las plazas que resulten vacantes en los Servicios de Apoyo Escolar como consecuencia de la resolución del concurso de méritos para los Equipos de Promoción y Orientación Educativa de 1 de octubre, serán ofrecidas por el Delegado Provincial a los candidatos que no hubieran obtenido plaza, según orden de puntuación y Licenciatura solicitada, siempre que no deba ser cubierta por Especialista en Centros de Recursos.

2º) En segundo lugar el Delegado Provincial ofrecerá dichas plazas vacantes a cualquier otro profesor de Educación General Básica destinado en la provincia, preferentemente donde se encuentre el Servicio de Apoyo Escolar, y que habiendo solicitado en las convocatorias de plazas de distintos programas de Educación Compensatoria, no hubiera sido seleccionado.

3º) La relación de seleccionados, acompañada del acta de selección será remitida a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica.

El Director General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, Juan Carlos López Eisman

ANEXO I

Servicio de Educación Compensatoria

Servicio de Apoyo Escolar
Plazas vacantes para el curso 1984-85

PROVINCIA	COMARCA	TITULACION		TOTAL PROVINCIA
		Pedagogo	Psicólogo	
Almería	Canjajar	-	1	5
	Olula del Río	1	1	
	Vélez-Rubio	1	1	
Cádiz	Ubrique	-	1	1
Córdoba	Peñarroya	-	1	3
	Pozoblanco	1	1	
Málaga	Málaga	-	1	1

Sevilla	Sevilla Lebrija	1 -	1 1	3
TOTAL PLAZAS		4	9	13

RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecidas por Orden de 6 de julio de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, y de conformidad con los apartados 3.1 y 3.2 de la base II de la mencionada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, que figura en Anexo I de esta Resolución. Los opositores que aparecen con la letra L, son los admitidos a realizar las pruebas por el turno libre. Los que aparecen con las iniciales RD, son los admitidos a realizar las pruebas por el turno de reserva establecido en el Decreto 2043/1971 de 23 de julio. Los opositores que aparecen con las iniciales RE, son los admitidos a realizar las pruebas por el turno de reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982/83.

Segundo. Declarar excluidos, provisionalmente, o los aspirantes que figuran en el Anexo II, por las causas que en cada caso se especifican.

Tercero. Conceder un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista provisional de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García

ANEXO I

Lista Provisional de admitidos ESCALA DE PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I. TURNO

Asignatura: Matemáticas

Provincia: Córdoba

Blanco Rodrigo Gregorio

29994154 RD

Veroz Herradón Ricardo

6496657 RD

Provincia: Granada

Pinilla Moreno Francisca

26455623 L

Valenzuela Santaella Purificación

24143717 L

Provincia: Málaga

Briales González Francisco Javier

24870929 RE

Martín Moya Ana María

29466887 L

Maseda García José

4527837 L

Provincia: Sevilla

Camacho Peñolosa María Enriqueta

27280846 L

Ojeda Vizcaino Manuel

28523595 RE

Pisón Casares Pilar

75403699 L

Asignatura: Físico y Química

Provincia: Almería

Rodríguez Vaquero José Felipe

27175063 RE

Provincia: Córdoba

Arraiz Cuesta Lucía

16232169 RE

Asignatura: Física y Química

Provincia: Málaga

Noguera Illescas Manuel

24074671 RE

Asignatura: Ciencias Naturales

Provincia: Córdoba

Gómez López Manuel

30069865 RE

Provincia: Málaga

Faroldi Rafolli Graziella

50418174 RE

Provincia: Sevilla

Fernández Ortiz Francisca Nieves

28346875 RE

López Ruiz José Luis

30194581 RE

Asignatura: Lengua Española

y Literatura

Provincia: Almería

Martín Morán Morio del Carmen

6943970 RE

Provincia: Málaga

Espinal Delgado Carmen

28561129 RD

Provincia: Sevilla

Domínguez Hernández Francisco

7790384 RD

Pérez-Montes Salmerón María

del Rosario

8781442 RE

Asignatura: Francés

Provincia: Almería

García López Juan Antonio

27222493 RE

Asignatura: Francés

Provincia: Málaga

Jimena Fernández Antonio

24813465 RE

Asignatura: Inglés

Provincia: Almería

Martínez Sánchez Francisca

27202800 RE

Provincia: Córdoba

Rodríguez García Luis

25288477 RE

Asignatura: Latín

Provincia: Almería

Rodríguez Gómez María Luisa

27257371 RE

Provincia: Córdoba

Domingo Valverde Luis

24097161 RE

30069241 RE

Provincia: Málaga

Palomera Díaz Victoria

24702968 RE

Provincia: Sevilla

Martín López María Gloria

11373625 RE

Rodríguez Castro Casimiro

35382515 RD

Asignatura: Geografía e Historia Provincia: Almería Pérez Otero María Luisa	23595703	RD
Provincia: Córdoba Pérez Guillen José Antonio	30188885	RE
Provincia: Málaga Muñoz Sánchez Antonio	2481414	L
Provincia: Sevilla Palma Espín Francisca María	23211741	RE
Asignatura: Filosofía Provincia: Almería Hernández Vicente Juan Antonio	16507787	RE
Provincia: Málaga Bago Ruiz Margarita	25304550	RE

ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

De conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base II de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 6 de julio de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas selectivas del citado concurso-oposición se celebre el próximo día 29 de octubre a partir de las 10 horas de la mañana, en la Consejería de Educación y Ciencia (República Argentina, nº 21 B - Acc. 3ª planta, Sevilla).

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

ANEXO II
Lista Provisional de excluidos
ESCALA DE PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS
DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	D.N.I.
A) Excluidos por no indicar correctamente la titulación: Martín de Agar Valverde, Inmaculada	Latín	30.069.241
B) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo oficial: Jiménez Cueva, Enriqueta	Geografía e Historia	24.882.416
C) Excluidos por no indicar plazo a concurrir: Capel Sánchez, David	27.194.785	
D) Excluidos por presentar instancia sin firma: Guijo Montoya, Carmen Dolores	Francés	27.249.367
E) Excluidos por no ajustarse al apartado primero de la base III de la Orden de convocatoria: Aranda Castro, Leonor	Inglés	24.145.341
F) Excluido por no ajustarse al apartado 1º de la base III. Sevilla Abad, María Isabel	Geografía e Historia	50.414.991

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por Orden de 6 de julio de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, y de conformidad con los apartados 3.1. y 3.2. de la base II de la mencionada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, que figura en el Anexo I de esta Resolución. Todos ellos admitidos a realizar las pruebas por el turno de reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982/83.

Segundo. Declarar excluidos, provisionalmente, a los aspirantes que figuran en el Anexo II, por las causas que se especifican.

Tercero. Conceder un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista provisional de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidas prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

ANEXO I

Lista provisional de admitidos

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Asignatura: Dibujo Provincia: Almería García-Fuente López Francisco Javier	2028342
Provincia: Córdoba Canalejo Cantera Jesús María Choza López Joaquín	30008058 75049633

De conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base II de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 6 de julio de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas selectivas del citado concurso-oposición se celebre el próximo día 29 de octubre a partir de las 11 horas de la mañana, en la Consejería de Educación y Ciencia (República Argentina, nº 21 B - Acc. 3ª planta, Sevilla).

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso-oposición para

Provincia: Málaga	
Gallardo Guerrero Agustín	24829878
García Soriano Jesús	17423112
Asignatura: Tecnología Administrativo	
Provincia: Málaga	
Arnedo Alvero Francisco B.	16466630
Rodríguez Morales Francisco	35962319
Asignatura: Tecnología Eléctrica	
Provincia: Sevilla	
Barrera Carballar Federico	28240170
Asignatura: Tecnología Agrícola	
Provincia: Sevilla	
Carmona Chiara Eusebio	24843624
Asignatura: Tecnología Metal	
Provincia: Córdoba	
Reino Reino Guillermo	30064447
Asignatura: Legislación	
Provincia: Sevilla	
Entroía Valenzuela Eduardo	23604158

ANEXO II

Lista Provisional de Excluidos

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

APellidos y Nombre	ASIGNATURA	D.N.I.
A) Excluido por no enviar la instancia por duplicado: Rueda Borrego, Francisco	Tecnología Administrativa	28.332.769
B) Excluido por carecer de la titulación mínima exigida: Rodríguez-Rioboo Lavigne, Rafael	Dibujo	24.573.813
C) Excluido por no ajustarse la instancia al modelo oficial: Iglesias García, Rafael	Tecnología Eléctrica	27.217.841

RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

De conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base II de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 6 de julio de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas selectivas del citado concurso-oposición se celebre el próximo día 29 de octubre a partir de las 12 horas de la mañana, en la Consejería de Educación y Ciencia (República Argentina, nº 21 B - Acc. 3º planta, Sevilla).

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por Orden de 6 de julio de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas, y de conformidad con los apartados 3.1. y 3.2. de la base II de la mencionada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la lista provisional de admitidos en el concurso-oposición para la provisión de vacantes, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas, que figura en el Anexo I de esta Resolución. Todos ellos admitidos a realizar las pruebas por el turno de reserva especial para el personal interino y contratado en el curso 1982/83.

Segundo. Declarar excluidos, provisionalmente, a los aspirantes que figuran en el Anexo II, por las causas que se especifican.

Tercero. Conceder un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstos en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito ante esta Dirección General de Personal.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicado la lista provisional de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

ANEXO I

Lista Provisional de Admitidos

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ESPECIALIZACION DE PROFESORES DE ACTIVIDADES

APellidos y Nombre	D.N.I.
Provincia: Almería	
Pacheco Castro María Isabel	22662374
Provincia: Córdoba	
Alvarez Viñas Domingo Javier	74804485
Bandera Díez José Manuel	9681084
Fernández Alonso José Luis	30441217
Leo Barrera Miguel Angel	6955547
Martín Cembellín José Antonio	3056192
Viedmo Janer Francisco	30434095
Provincia: Málaga	
Ontoria Garricho Angel	637916
Sánchez Montenegro Francisco	24790735
Provincia: Sevilla	
Aragón Román Miguel Juan	28657324
Camacho Ramírez Miguel	28447552
Serrano Sánchez Luis	29734121
Vega Chicote César	11703431
Moreno Vicente Eduardo Felipe	28398705
Asignatura: Prácticas de Física y Química	
Provincia: Málaga	
Burgos Rodríguez Miguel Angel	24102230
Provincia: Sevilla	
Peña Chamorro Antonio	36442969
Asignatura: Prácticas de Electricidad	
Provincia: Almería	
López Moreno Juan José	27489117
Castelruiz Macazaga José Luis	15125761

Asignatura: Prácticas de Electrónica Provincia: Córdoba Montero Ramírez Emilio Francisco	340467612
Asignatura: Prácticas Agrícolas Provincia: Almería Montañés Vega Rafael	24103238
Provincia: Sevilla González Mediero Miguel Angel	7773466
Asignatura: Prácticas de Automoción Provincia: Córdoba Tejedor Martín Juan Carlos	12235022

ANEXO II

Lista Provisional de Excluidos

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
A) Excluido por no indicar correctamente la titulación	
González Santiago Nemesio	13831139
B) Excluido por no indicar correctamente la escala:	
González Santiago Nemesio	13831139
Comacho Segura Sofía	27197807
Jiménez Ros María Inmaculada	45054408
Pérez Soler Isabel María	75179811
C) Excluidos por no indicar la plaza a la que concurren:	
Camacho Segura Sofía	27197807
Jiménez Ros María Inmaculada	45054408
Pérez Soler Isabel María	75179811
D) Excluido por presentar la instancia fuera del plazo:	
Aguilar Corredera Mariano	30444741
E) Excluidos por no ajustarse al apartado 1.7. de la base II de la Orden de convocatoria:	
López Ramiro Milagros	27199193
Bas Peña Encarnación	27224250

RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 4.1 y 4.2 de la Orden de 8 de agosto de 1984, (B.O.J.A. del 17), por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición libre para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Música, según anexos I y II. Los opositores que aparecen con RL 1 y RL 2 son los admitidos a realizar las pruebas por las reservas del turno libre de la Ley 70/78 y Artículo 3º del Real Decreto Ley 4/83, respectivamente. Los opositores que aparecen en el anexo II son los admitidos a realizar las pruebas por las reservas del turno libre de la Disposición Transitoria del Real Decreto Ley 4/83.

Segundo. Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo III de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar, ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en Avda. República Argentina, nº 23 - 6º, Sevilla, la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuren.

Tercero. El plazo de reclamación contra esta Resolución será de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el

B.O.J.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), y con el apartado 11.2 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez superada la fase de prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Sevilla, 17 de octubre de 1984.- El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos por el turno libre y reservas Ley 70/78 y Artº 3º RDL 4/83.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha nacimiento
Aranda Aguilar, Mª Nieves	25.037.514	7-9-36
Arrebola Ruiz, José	25.024.753	14-1-43 RL 2
Ballesteros Pastor, Luis	30.479.475	26-4-61
Bedmar Estrada, Luis Pedro	30.485.489	10-9-61
Beneyto Moreno, Carmen	19.400.074	23-1-43
Berral Berral, Araceli	29.996.096	7-3-40
Cano Gómez, Antonia	30.163.227	28-9-36
Caines Morilla, Francisco	25.555.750	22-9-55
Díez Martínez, Marcelino	9.644.676	16-5-40
Dominguez Corrales, Mª José	27.280.035	2-4-58
Dominguez Sevilla, Feliciano	27.706.539	21-2-38
Espadafor Rodríguez, Mª Belén	24.199.256	27-12-61
Espinel Alvarez, Rosario	23.373.806	30-3-33
Fernández Labrada, Manuel	25.957.115	17-12-58
Gualda Vargas, Mª del Pilar	24.143.538	19-12-57
Gutiérrez Cordero, Mª Rosario	28.373.573	8-12-44
Gutiérrez Irlas, Milagros	22.886.014	14-12-46
Jiménez Romero, Rosario	244.981	27-12-44
Juárez Mateos, Encarnación	24.856.116	12-11-56
Latorre Gema, Mª Amelia	24.901.779	12-5-60
León López, Isabel	29.400.180	9-4-41
López García, Mª Inmaculada	24.179.805	11-5-60
López Lago, Ana María	24.648.277	26-7-35
Malpica González, Beatriz	24.164.195	26-4-58
Martín Fernández, Julián	27.884.402	20-5-48
Martín Martín, Gloria del Amparo	12.177.439	17-3-44 RL 2
Martín Quiñones, Mª Angeles	24.847.290	27-12-56
Martínez Salmerón, Daniel	80.002.564	10-12-47
Mergenthaler Márquez, Esperanza	31.219.881	6-9-58
Merino Muedra, Miguel	27.177.698	3-3-46
Messa Poulet, Carlos	24.845.661	7-10-56
Montero Muñoz, Mª Luisa	28.386.990	18-9-46
Montoro Martínez, Manuel	26.369.472	26-4-30
Nevado Gómez, Juan	29.920.176	2-1-38
Noble Rebollo, Carmen	28.299.414	18-1-50
Noble Rebollo, José Luis	8.352.746	17-3-44
Ortiz Malina, Mª Angustias	24.116.266	29-9-55
Otermin Manzanares, Pilar	25.052.288	5-4-60
Peralta Berrocal, Juana	27.746.811	12-10-23
Pérez Zalduondo, Mª Gemma	27.242.868	5-6-56
Pozo Oller, Gonzalo	27.254.106	6-11-58
Rabadán Bujalance, Julio	28.377.632	18-4-48
Real Rodríguez, Magdalena del	28.279.859	19-11-45
Reichardt Muns, Mª Doris	28.035.783	22-1-37
Riario López, Ana Mª	45.258.117	26-7-47
Rivas Cárdenas, Mª del Carmen	45.242.046	30-11-41
Rodríguez Yagüe, Juan Victor	28.337.170	9-4-49
Rojas Alvarez, Mª del Rosario	28.341.231	28-7-50
Roldán Samiñán, Ramón	45.057.672	16-7-54
Ruiz Durán, Miguel	25.931.757	7-5-55
Ruiz de Peralta Casallo, Mª Angeles	23.580.919	10-7-41
Segura Caravaca, Mª Luisa	24.069.375	2-6-43
Tarín Alcalá, Carlos	28.660.754	5-5-58
Torres Estarque, Mª Jesús	36.050.243	8-6-61
Torres Ortiz, José Luis	31.825.758	25-7-58
Usabel Aznar, José Miguel	16.218.213	18-11-48
Valdivieso García, Esteban	24.088.311	21-10-51
Vella Ramírez, Mª Dolores	72.018.736	16-7-53 RL1
Villalba Muñoz, Manuel Guillermo	28.267.709	26-1-45

ANEXO II

Relación de aspirantes admitidos por la reserva del turno libre de la D.T. del RDL 4/83

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento
Aguirre Gracia, Sara	17.832.788	7-1-48
Anguita Bago, Matilde	25.875.326	17-4-45
Callejón Baena, M ^a Dolores	27.143.582	1-3-41
Castañeda Alarcón, Juan Antonio	31.055.103	12-8-31
Costa Soler, Amparo	18.858.748	9-8-44
Gálvez Congiu, M ^a Dolores	24.634.107	9-5-27
García Entrecanales, M ^a Pilar	1.979.063	12-10-36

Gómez Acedo, Trinidad	31.746.175	27-2-21
Gómez-Elegido Ruizolalla, M ^a Cruz	3.747.263	5-4-43
González Delgado, Juan Luis.	80.115.854	31-7-56
Navlet Rodríguez, Soledad	27.554.406	16-11-27
Jiménez Tuset, Angustias	28.019.195	14-1-32
Lezameta Gainza, José M ^a	14.873.291	18-3-49
Megía Espo, M ^a Gracia	24.074.242	30-9-49
Méndez Perea, Gloria	31.830.827	29-11-58
Osuna Lucena, M ^a Isabel	28.430.511	1-12-53
Pablo Temiño, M ^a Luisa de	15.896.411	21-3-54
Peinado Peinado, Estanislao	23.346.044	16-4-28
Pérez Pérez, M ^a José	28.550.024	16-8-54
Ríos Morena, M ^a Teresa	31.411.528	20-12-35
Rodrigo Anguita, Josefa	25.758.826	31-5-36
Romero Jiménez, José	28.024.618	18-7-36
Romero Muñoz, M ^a Dolores	27.560.389	27-11-26
Serrano Gil, M ^a Teresa	31.952.630	2-2-35

ANEXO III

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Fecha Nacimiento	Turno
A) Excluidos por no especificar debidamente la titulación que poseen (Apto. 2.1.2 de la Orden de convocatoria).			
Aroca Bustos, M ^a Juana	29.967.932	25-1-42	Libre
Espinosa Guerra, Juan José	31.233.858	22-10-60	Libre
Fariña Pérez, M ^a Concepción	41.925.197	18-4-43	Libre
García Jiménez, Antonio	24.735.414	19-4-44	D.T. RDL 4/83
García Martínez, Ana	27.149.348	20-6-33	D.T. RDL 4/83
Martínez Martínez, Carmen	23.342.309	26-4-30	Libre
Palomares Moral, José	24.288.634	16-4-55	D.T. RDL 4/83
Redondo Rodríguez, M ^a Teresa	23.344.235	15-2-26	D.T. RDL 4/83
Rodríguez Ruiz, Moria	29.288.336	6-6-32	D.T. RDL 4/83
Román de la Blanca, Francisca	30.440.933	22-4-56	Libre
Sánchez Fernández, José	27.875.392	13-4-46	Libre
Santos Sánchez, Juan de los	27.740.549	21-4-40	Libre
Teruel Ruiz, Miguel	23.230.925	16-7-63	Libre
Vera Carrero, Felisa	28.082.509	18-4-38	D.T. RDL 4/83
Virel de la Guerra, Elena Victoria	27.822.892	24-11-47	Libre
B) Excluidos por no reunir los requisitos exigidos para participar por el turno de reserva a que se presenten (apartado 2.2.o de la Orden de convocatoria).			
Gutiérrez Irlas, Rosalía	22.876.437	25-7-45	D.T. RDL 4/83
Jiménez Jiménez, Gaspor	24.908.862	24-1-34	A ^o 3 ^o RDL 4/83

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, del Servicio Territorial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 - Sevilla - 4.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable existente entre las casetas «Ignacio Soto» y Ambulatorio.

Final: Caseta proyectada.
Términos municipales afectados: Ecijo.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,105.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable de 3x1x95 mm². Al.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: c/ Felipe Ecina (Ecijo).
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas y mejora del servicio.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

Tipo: Interior.
Potencia: 400 y 400 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380-220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 1.775.993.
Referencia: R.A.T. 12.289.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo

IV del citado Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 11 de octubre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Luis Fernando Ferrer Moreno.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores a la Orden de 20 de septiembre de 1984, por la que se reitera la convocatoria de becas de ampliación de estudios y estancias de corta duración en el extranjero para personal sanitaria no dependiente de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA núm. 90, de 2.10.1984).

Advertido error en el texto de la Orden de 20 de septiembre de 1984, publicada en el B.O.J.A. nº 90, de 2 de octubre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Base nº 2, queda suprimida la letra c).

Sevilla, 9 de octubre de 1984

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de septiembre de 1984, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales en materia de consumo (BOJA núm. 93, de 11.10.1984).

Advertido error en el Anexo a la Orden de 25 de septiembre de 1984 de la Consejería de Salud y Consumo, publicada en el B.O.J.A nº 93, de 11 de octubre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página, nº 1.959, provincia de Huelva, donde dice:

«Moguer	150.000	Gastos de Instalación y Funcionamiento».
---------	---------	--

Debería decir:

«Moguer	150.000	Gastos de Instalación y Funcionamiento O.M.I.C.».
---------	---------	---

Sevilla, 15 de octubre de 1984

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de agosto de 1984, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía (continuación).

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Código de centro: 18003715.
Denominación: C.P. Primo de Rivera.
Domicilio: Eras de Cristo.
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Código de centro: 18008968.
Denominación: C.P. Sierra Nevada.
Domicilio: Carretera Zubia, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Código de centro: 18009791.
Denominación: C.P. 28 de febrero.
Domicilio: Camino de Santo Juliano, s/n. (Zoidín).
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación Especial.
Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Código de centro: 18004495.
Denominación: C.P. Virgen de las Nieves.
Domicilio: Carretera Sierra, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Guadahortuna.
Localidad: Guadahortuna.
Código de centro: 18004586.
Denominación: C.P. Virgen del Loreto.
Domicilio: Avenida Prieto Moreno.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Guadix.
Localidad: Guadix.
Código de centro: 18004641.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Avenida Estación.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Huéscar.
Localidad: Huéscar.
Código de centro: 18005104.
Denominación: C.P. Princesa Sofía.
Domicilio: Cruz, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Illora.
Localidad: Illora.
Código de centro: 18005360.
Denominación: C.P. Gran Capitán.
Domicilio: Avda. de San Rogelio.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Lachar.
Localidad: Lachar.
Código de centro: 18005608.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Real, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Lanjarón.
Localidad: Lanjarón.
Código de centro: 18005645.
Denominación: C.P. Comarcal Lucena Rivas.
Domicilio: Castejón, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Loja.
Localidad: Loja.
Código de centro: 18005906.
Denominación: C.P. Malagona.
Domicilio: Barrio la Malagona.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Luján.
Localidad: Los Carlos.
Código de centro: 18006108.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Los Carlos.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Macarena.
Localidad: Macarena.
Código de centro: 18009663.
Denominación: C.P. Emilio Carmona.
Domicilio: Comino de Albolote s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 5 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Monachil.
Localidad: Barrio de la Vega.
Código de centro: 18006509.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Carretera de Granada.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 12 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Montefrío.
Localidad: Montefrío.
Código de centro: 18006561.
Denominación: C.P. Comarcal La Paz.
Domicilio: Avenida Soler Baus.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Transformaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, en 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 43 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Montejicar.
Localidad: Montejicar.
Código de centro: 18006625.
Denominación: C.P. San Andrés.
Domicilio: Avenida de Lepanto.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Moraleda de Zafayona.
Localidad: Moraleda de Zafayona.
Código de centro: 18006704.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Fray Leopoldo, 46.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Código de centro: 18006947.
Denominación: C.P. Cardenal Belluga.
Domicilio: Avenida San Agustín.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Código de centro: 18006972.
Denominación: C.P. Garvayo Dinelli.
Domicilio: Avenida Pío XII, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Código de centro: 18009493.
Denominación: C.P. Mariana Pineda.
Domicilio: Manuel Peña, 37.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Código de centro: 18009717.
Denominación: C.P. Rambo de los Alamos.
Domicilio: Rambla de los Alamos.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Motril.
Localidad: Motril.
Código de centro: 18006959.
Denominación: C.P. Reina Fabiola.
Domicilio: Carretera de Granada.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Motril.
Localidad: Torrenueva.
Código de centro: 18007101.
Denominación: C.P. Pío XII.
Domicilio: Torre del Vigía.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Motril.
Localidad: Varadero.
Código de centro: 18007113.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio:
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Ogijares.
Localidad: Ogijares.
Código de centro: 18007241.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Real Baja, 35.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Orce.

Localidad: Orce.

Código de centro: 18007289.

Denominación: C.P. San José.

Domicilio: Avenida José.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Padul.

Localidad: Padul.

Código de centro: 18007401.

Denominación: C.P. San Sebastián.

Domicilio: C/ Escuelas.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 28 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Peligros.

Localidad: Peligros.

Código de centro: 18007484.

Denominación: C.P. Manuel de Falla.

Domicilio: Avenida de la Fuente.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Piñar

Localidad: Bogarre.

Código de centro: 18007708

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Carretera.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Solobreña.

Localidad: Salobreña.

Código de centro: 18008129

Denominación: C.P. Juan Ramón Jiménez.

Domicilio: Pontanilla, s/n

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 10 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Salobreña.

Localidad: Salobreña.

Código de centro: 18008117

Denominación: C.P. Mayor Zaragoza.

Domicilio: Pontanilla, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación Especial.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 34 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Santa Fé.

Localidad: Santa Fé.

Código de centro: 18008853.

Denominación: C.P. Capitulaciones.

Domicilio: C/ Madrigal de las Altas Torres.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Santa Fé.

Localidad: Santa Fé.

Código de centro: 18008211.

Denominación: C.P. Reyes Católicos.

Domicilio: Paseo Señor de lo Salud, 24.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Sorvilán.

Localidad: Sorvilán.

Código de centro: 18008324.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Carretera, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Torre-Cardela.

Localidad: Torre-Cardela.

Código de centro: 18008351.

Denominación: C.P. Cristo de la Expiración.

Domicilio: Escuelas, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Torvizcón.

Localidad: Torvizcón.

Código de centro: 18008385.

Denominación: C.P. Comarcal.

Domicilio: Las Cruces.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Turón.

Localidad: Turón.

Código de centro: 18008415.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Ayuntamiento.

Régimen de provisión: Ordinario.

Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Cambio efectuado: Nueva Denominación C.P. San Marcos.

Municipio: Zafarraya.

Localidad: Zafarraya.

Código de centro: 18008713.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Carretera de Loja, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Zubia.

Localidad: La Zubia.

Código de Centro: 18008749.

Denominación: C.P. Isabel La Católica.

Domicilio: Empedrado.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 40 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Zújar.

Localidad: Cuevas del Campo.

Código de Centro: 18008774.

Denominación: C.P. San Isidro Labrador.

Domicilio: Barrio Caracas.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

PROVINCIA DE HUELVA

Municipio: Aljaraque.
Localidad: Aljaraque.
Código de centro: 21000024.
Denominación: C.P. Antonio Guerrero González.
Domicilio: Emilio Guerrero, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almonte.
Localidad: Almonte.
Código de centro: 21000188.
Denominación: C.P. Lope de Vega.
Domicilio: C/ Calvo Sotelo, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 27 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almonte.
Localidad: Almonte.
Código de centro: 21003566.
Denominación: C.P. Los Llanos.
Domicilio: C/ Muñoz Grandes, s/n (Barriada del Chaparral).
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almonte.
Localidad: Almonte.
Código de centro: 21000191.
Denominación: C.P. Nuestra Señora del Rocío.
Domicilio: Barriada Pio XII s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 13 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Almonte.
Localidad: Matalascañas.
Código de centro: 21003426.
Denominación: Colegio Pública.
Domicilio: Matalascañas.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Almonte.
Localidad: El Rocío.
Código de centro: 21000279.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Bellavista.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.
Cambio efectuado: Nueva denominación «Doñana».

Municipio: Ayamonte.
Localidad: Ayamonte.
Código de centro: 21000474.
Denominación: C.P. Padre Jesús.
Domicilio: Ramón y Cajal.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 29 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Gibraleón.
Localidad: Gibraleón.
Código de centro: 21001168.
Denominación: C.P. Miguel de Cervantes.

Domicilio: Avenida 18 de Julio, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Gibraleón.
Localidad: Gibraleón.
Código de centro: 21003682.
Denominación: C.P. Ramón y Cajal.
Domicilio: Queipo de Llano, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.
Otras cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. Aurora Moreno.

Municipio: Hinojos.
Localidad: Hinojos.
Código de centro: 21001259.
Denominación: C.P. Pio XII.
Domicilio: Reyes Católicos, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Código de centro: 21003611.
Denominación: Barriada Los Rosales.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 7 unidades de Educación Básica y 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 13 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Código de centro: 21001387.
Denominación: C.P. Arias Montano.
Domicilio: Barriada de la Orden.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Código de centro: 21001338.
Denominación: C.P. Juvenal de Vega y Relea.
Domicilio: Barriada José Antonio.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Código de centro: 21001983.
Denominación: C.P. Martín Alonso Pinzón.
Domicilio: Barriada de la Orden, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 31 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.

Código de centro: 21003271.
 Denominación: C.P. 15 de Junio.
 Domicilio: Barriada de la Orden, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Composición resultante: 33 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Isla Cristina.
 Localidad: Pozo del Camino.
 Código de centro: 21002112.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: Carretero Central.
 Régimen de Provisión: Ordinario.
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Isla Cristina.
 Localidad: Isla Cristina.
 Código de centro: 21002045.
 Denominación: C.P. Nuestra Señora del Carmen.
 Domicilio: Alcalde Emiliano Cabot s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Isla Cristina.
 Localidad: Isla Cristina.
 Código de centro: 21002069
 Denominación: C.P. Reina M^a Cristina.
 Domicilio: Avda. Silva Muñoz s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Lepe.
 Localidad: Lepe.
 Código de centro: 21002239.
 Denominación: C.P. Alonso Barba.
 Domicilio: Barriada San Roque s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
 Composición resultante: 33 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Lepe.
 Localidad: Lepe.
 Código de centro: 21003438.
 Denominación: C.P. César Barrios.
 Domicilio: Barriada de La Pendola.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Lepe.
 Localidad: Lepe.
 Código de centro: 21003542.
 Denominación: C.P. Oria Castañeda.
 Domicilio: Balmes (Camino Castillejos) s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Lucena del Puerto.
 Localidad: Lucena del Puerto.
 Código de centro: 21002288.
 Denominación: C.P. Miguel de Cervantes.
 Domicilio: Miguel de Cervantes, 1.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Moguer.
 Localidad: Moguer.
 Código de centro: 21003931.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: Mazagón (Mancomunidad de Polos de la Frontera-Moguer).
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Moguer.
 Localidad: Moguer.
 Código de centro: 21002422.
 Denominación: C.P. Pedro Alonso Niño.
 Domicilio: C/ Plaza de la Soledad s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Composición resultante: 32 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Niebla.
 Localidad: Niebla.
 Código de centro: 21002495.
 Denominación: C.P. Walabonso.
 Domicilio: Canónigo Suárez Cáceres, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Palos de la Frontera.
 Localidad: Palos de la Frontera.
 Código de centro: 21002604.
 Denominación: C.P. San Jorge.
 Domicilio: C/ Niña s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Punta Umbria.
 Localidad: Punta Umbria.
 Código de centro: 21002732.
 Denominación: C.P. San Sebastián.
 Domicilio: Camino de la Playa s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 3 unidades de Párvulos.
 Composición resultante: 25 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Valverde del Camino.
 Localidad: Valverde del Camino.
 Código de centro: 21003554.
 Denominación: C.P. José Nogales.
 Domicilio: Transversal Doctor Ochoa (Bda. Triana).
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.
 Composición resultante: 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Valverde del Camino.
 Localidad: Valverde del Camino.
 Código de centro: 21002914.
 Denominación: C.P. Menéndez y Pelayo.
 Domicilio: Carretera de Calaña s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.
 Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Zufre.
Localidad: Zufre.
Código de centro: 21003098.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: C/ Luis Borriotes, 2.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

PROVINCIA DE JAEN

Municipio: Alcaudete.
Localidad: Los Nogueroses.
Código de centro: 23000349.
Denominación: C.P. San Miguel.
Domicilio: Los Nogueroses.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Andújar.
Localidad: Andújar.
Código de centro: 23000477.
Denominación: C.P. Comarcal Isidoro Vilaplana.
Domicilio: Arroyo Mestanza, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades de Párvulos.
Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Bailén.
Localidad: Bailén.
Código de centro: 23000911.
Denominación: C.P. Pedro Corchado.
Domicilio: Barrio Valero, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Bailén.
Localidad: Bailén.
Código de centro: 23000921.
Denominación: C.P. 19 de Julio.
Domicilio: 19 de Julio y Barrio Nuevo.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: La Carolina.
Localidad: La Carolina.
Código de centro: 23001275.
Denominación: C.P. Palacio Rubio.
Domicilio: Fuentespin s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Castillo de Locubín.
Localidad: Castillo de Locubín.
Código de centro: 23001330.
Denominación: C.P. Comarcal Francisco Franco.
Domicilio: Avenida de Andalucía s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.
Cambio efectuado: Nueva denominación C.P. Comarcal «Miguel Hernández».

Municipio: Chiclana de Segura.
Localidad: Chiclana de Segura.
Código de centro: 23001433.

Denominación: C.P. Comarcal Santa María de Nazaret.
Domicilio: Carretera, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Hornos.
Localidad: Hornos.
Código de centro: 23001718.
Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Asunción.
Domicilio: Real s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica, y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Huesa.
Localidad: Huesa.
Código de centro: 23001767.
Denominación: C.P. Alférez Segura.
Domicilio: Escuelas s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Educación General Básica.
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Iznatoraf.
Localidad: Iznatoraf.
Código de centro: 23001809.
Denominación: C.P. Santísimo Cristo de la Vera Cruz.
Domicilio: Escuelas s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Jabalquinto.
Localidad: Jabalquinto.
Código de centro: 23001810.
Denominación: C.P. Nuestro Padre Jesús.
Domicilio: Barrio Belenes s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002486.
Denominación: C.P. Cándido Nogales.
Domicilio: Las Lagunillas.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. Muñoz Garnica de Jaén (23004951), 2 unidades de Educación General Básica.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002191.
Denominación: C.P. Martín Noguera.
Domicilio: Carretera Fuente de Peña s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Desdoblados: Al C.P. Santa Teresa de Jaén (23002218), 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23004951.
Denominación: C.P. Muñoz Garnica.
Domicilio: San Lucas, 2 Barriada Santa Isabel.
Régimen de provisión: Ordinario.
Desdoblados: Al C.P. «Cándido Nogales» de Jaén (23002486) 2 unidades mixtas de Educación General Básica, Al C.P. «San Felipe» de Jaén (23005402) 2 unidades mixtas de Educación General Básica, Al C.P. «San José de Calosanz» de Jaén (23002048) 2 unidades mixtas de

Educación General Básica.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002498.
Denominación: C.P. Navas de Tolosa.
Domicilio: Avda. Rodríguez Acosta s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002231.
Denominación: C.P. Ramón Calatayud.
Domicilio: Sevilla s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica.
Desgloses: Al C.P. «Santo Tomás» de Jaén (23002140) 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 35 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, 1 Profesor Diplomado de Educación Física, 1 Profesora Diplomada de Educación Física y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23005402.
Denominación: C.P. San Felipe.
Domicilio: Almodóvar s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. Muñoz Garnica de Jaén (23004951), 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002048.
Denominación: C.P. San José de Calasanz.
Domicilio: Polígono del Valle.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. «Muñoz Garnica» de Jaén (23004951), 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002140.
Denominación: C.P. Santo Tomás.
Domicilio: Callejón del Conde, 1.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. Ramón Calatayud 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Código de centro: 23002218.
Denominación: C.P. Santa Teresa.
Domicilio: Polígono del Valle, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. Martín Noguera (23002191) de Jaén, 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin curso.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Código de centro: 23005189.
Denominación: C.P. Los Arrayanes.
Domicilio: Polígono Arrayanes s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Desgloses: Al C.P. «Maestro Andrés Martín» de Linares 23600754), 6 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 8 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Código de centro: 23600754.
Denominación: C.P. Maestro Andrés Martín.
Domicilio: Polígono Arrayanes, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.
Integraciones: Del C.P. Los Arroyanes de Linares (23005189), 6 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Código de centro: 23002735.
Denominación: C.P. Padre Poveda.
Domicilio: Avenida Andrés Segovia, s/n.
Régimen de provisión: Especial dependiente de la Junta de Promoción Educativa – Institución Teresiana.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin curso.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Código de centro: 23002711.
Denominación: C.P. Santa Ana.
Domicilio: Barriada Santa Ana, 14.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Código de centro: 23002759.
Denominación: C. P. Virgen de Linarejos.
Domicilio: Paseo de Linarejos, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, y 1 Dirección sin curso.

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Código de centro: 23002802.
Denominación: C.P. La Zarzuela.
Domicilio: Carreteras los Andaluces, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
Supresiones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Mancha Real.
Localidad: Sotogordo.
Código de centro: 23600894.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Sotogordo.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Marmolejo.
Localidad: San Julián.
Código de centro: 23600882.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: San Julián.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Martos.
Localidad: Casillas de Martos.

Código de centro: 23003041.
 Denominación: C.P. Antonio Pérez Cerezo.
 Domicilio: Avenida de la Cultura.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Cambio efectuado: Se constituye en Centro Público Comarcal. Su ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: La Carrasca y Villar Bajo.

Municipio: Mengibar.
 Localidad: Mengibar.
 Código de centro: 23005207.
 Denominación: C.P. Manuel de la Chica.
 Domicilio: Avenida Jose Antonio, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Peal de Becerro.
 Localidad: Peal de Becerro.
 Código de centro: 23600857.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: Carretera de Ubeda, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Integraciones: Del C.P. Nuestra Señora de la Encarnación de Peal de Becerro (23003284) 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Peal de Becerro.
 Localidad: Peal de Becerro.
 Código de centro: 23003284.
 Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Encarnación.
 Domicilio: Escuelas, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 Dirección con Función Docente.
 Desgloses: Al Colegio Público (23600857) de Peal de Becerro, 17 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 13 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Quesada.
 Localidad: Quesada.
 Código de centro: 23600900.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: Camino de la Bóveda, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 Dirección con Función Docente.
 Integraciones: Del C.P. Virgen del Tiscar (23003429) de Quesada, 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Quesada.
 Localidad: Quesada.
 Código de centro: 23003429.
 Denominación: C.P. Virgen de Tiscar.
 Domicilio: Madre de Dios, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Desgloses: Al Colegio Público (23600900) de Quesada, 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Rus.
 Localidad: El Mármol.
 Código de centro: 23600770.

Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: El Mármol.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Rus.
 Localidad: Rus.
 Código de centro: 23003442.
 Denominación: C.P. Francisco Franco.
 Domicilio: Avenida de Andalucía, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.
 Cambios efectuados: Nueva denominación Nueva Andalucía. Modificación de denominación de domicilio en Avenida de Andalucía, s/n.

Municipio: Santisteban del Puerto.
 Localidad: Santisteban del Puerto.
 Código de centro: 23003612.
 Denominación: C.P. Bachiller Pérez de Moya.
 Domicilio: Baños, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Torredonjimeno.
 Localidad: Torredonjimeno.
 Código de centro: 23600791.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: C/ Mártires, 13.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.
 Cambio efectuado: Nueva denominación C.P. Martingardo.

Municipio: Torredonjimeno.
 Localidad: Torredonjimeno.
 Código de centro: 23600808.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: C/ Colón, 96.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.
 Cambio efectuado: Nueva denominación C.P. San Roque.

Municipio: Torredonjimeno.
 Localidad: Torredonjimeno.
 Código de centro: 23600781.
 Denominación: Colegio Público.
 Domicilio: C/ Ponce de León, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.
 Cambio efectuado: Nueva denominación C.P. Ponce de León.

Municipio: Torredonjimeno.
 Localidad: Torredonjimeno.
 Código de centro: 23003971.
 Denominación: C.P. Almazara.
 Domicilio: Puerta de Martos, 1.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.
 Cambio efectuado: Nueva denominación C.P. Puerta de Martos.

Municipio: Ubeda.
 Localidad: Ubeda.
 Código de centro: 23004239.
 Denominación: C.P. General Franco.
 Domicilio: Virgen de América, 1.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Integraciones: Del C.P. Juan Pasquau de Ubeda (23005190) 1 unidad mixta de Educación Especial.
 Desgloses: Al C.P. Matemático Gallego Díaz de Ubeda (23600811) 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General

Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Código de centro: 23005190.
Denominación: C.P. Juan Pasquau.
Domicilio: Carretera de Albocete s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.

Desgloses: Al C.P. Matemático Gallego Díaz de Ubeda (23600811) 4 unidades mixtas de Educación General Básica, al C.P. General Franco de Ubeda (23004239) 1 unidad mixta de Educación Especial, al C.P. Virgen de Guadalupe (23004215) 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Código de centro: 23600811.
Denominación: C.P. Matemático Gallego Díaz.
Domicilio: C/ Fernando Barrios s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.

Integraciones: Del C.P. General Franco de Ubeda (23004239) 2 unidades mixtas de Educación General Básica, del C.P. Juan Pasquau de Ubeda (23005190) 4 unidades mixtas de Educación General Básica, del C.P. Virgen de Guadalupe de Ubeda (23004215) 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Supresiones: 6 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Código de centro: 23004215.
Denominación: C.P. Virgen de Guadalupe.
Domicilio: Tres Morillas, s/n.
Régimen de Provisión: Ordinario.

Integraciones: Del C.P. Juan Pasquau de Ubeda (23005190) 1 unidad mixta de Educación Especial.

Desgloses: Al C.P. Matemático Gallego Díaz de Ubeda (23600811) 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Vilches.
Localidad: Miralrio.
Código de centro: 23600869.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: C/ Miralrio s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Municipio: Villatorres.
Localidad: Torrequebradilla.
Código de centro: 23004033.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Avda. Calvo Sotelo s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Villarrodrigo.
Localidad: Onsaes.
Código de centro: 23004781.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Escuelas.

Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Curso.

PROVINCIA DE MALAGA

Municipio: Algarrobo.
Localidad: Algarrobo.
Código de centro: 29000165.

Denominación: C.P. José Gil López.

Domicilio: Grupos Escolares.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Algatocín.

Localidad: Algatocín.

Código de centro: 29000281.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Universidad Malagueña, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Composición resultante: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Cambio efectuado: Nueva denominación «San Francisco de Asís».

Municipio: Alhaurín de la Torre.

Localidad: Alhaurín de la Torre.

Código de centro: 29009624.

Denominación: C.P. San Juan.

Domicilio: Huerto de las Rosas.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Alhaurín de la Torre.

Localidad: Alhaurín de la Torre.

Código de centro: 29009314.

Denominación: C.P. San Sebastián.

Domicilio: General Franco, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Alhaurín de la Torre.

Localidad: La Alquería.

Código de centro: 29010523.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Torre de la Alquería.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Otros cambios efectuados: Nueva Denominación C.P. «Torrijos».

Municipio: Alhaurín el Grande.

Localidad: Alhaurín el Grande.

Código de centro: 29000517.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Las Flores - Villafranco de Guadalhorce.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Otros cambios efectuados: Nueva denominación C.P. Carmen Arevalo.

Municipio: Alhaurín el Grande.

Localidad: Alhaurín el Grande.

Código de centro: 29601434.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Camino de Coín.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos.

Integraciones: Del C.P. «El Chorro» (29000505) 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Alhaurín el Grande.

Localidad: Alhaurín el Grande.

Código de centro: 29000505.

Denominación: C.P. El Chorro.

Domicilio: Molinos Arriba, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Desgloses: Al C.P. (29601434) de Comino Coín 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Alhaurín el Grande.

Localidad: Alhaurín el Grande.

Código de centro: 29000402.

Denominación: C.P. Emilia Olivares.

Domicilio: Carretera de Málaga.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 30 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Alhaurín el Grande.

Localidad: Alhaurín el Grande.

Código de centro: 29009326.

Denominación: C.P. Pablo Ruiz Picasso.

Domicilio: Albaicín, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 23 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Almachar.

Localidad: Almachar.

Código de centro: 29000530.

Denominación: C.P. La Parra.

Domicilio: La Parra, 19.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Transformaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica en 1 unidad mixta de Educación Especial.

Composición resultante: 11 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con curso.

Municipio: Alora.

Localidad: El Chorro.

Código de centro: 29000803.

Denominación: Unitaria mixta San Vicente de Paul.

Domicilio: El Chorro.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica; por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Antequera.

Localidad: Cartaojal.

Código de centro: 29001248.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Iglesias s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Arriate.

Localidad: Arriate.

Código de centro: 29001546.

Denominación: C.P. Comarcal San Antonio.

Domicilio: Avenida José Luis Arrese, 3.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Benalmádena.

Localidad: Arroyo de la Miel.

Código de centro: 29009636.

Denominación: C.P. Miguel Hernández.

Domicilio: Avda. Inmaculada Concepción.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial, y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Benalmádena.

Localidad: Arroyo de la Miel.

Código de centro: 29001637.

Denominación: C.P. El Tomillar.

Domicilio: Avenida de la Constitución s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Benamocarra.

Localidad: Benamocarra.

Código de centro: 29001716.

Denominación: C.P. Eduardo Ocón.

Domicilio: C/ Zarzuela s/n.

Régimen de Provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: El Borge.

Localidad: El Borge.

Código de centro: 29001790.

Denominación: C.P. XXV Añoz de Paz.

Domicilio: C/ Mojarra s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.

Composición resultante: 6 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Canillas de Aceituno.

Localidad: Rubite.

Código de centro: 29001960.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Caserio de Rubite.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica; por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Casares.

Localidad: Casares.

Código de centro: 29010602.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Venta Los Nogales.

Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica; por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Coín.

Localidad: Coín.

Código de centro: 29011588.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: Barriada Huertas Bajas, s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Cambio efectuado: Nueva Denominación Maestro Fco. Jiménez Granados.

Municipio: Faraján.

Localidad: Faraján.

Código de centro: 29002903.

Denominación: Colegio Público.

Domicilio: C/ Extramuros s/n.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 1 unidad de Párvulos.

Composición resultante: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Fuengirola.

Localidad: Fuengirola.

Código de centro: 19003002.

Denominación: C.P. Pablo Ruiz Picasso.

Domicilio: C/ San Salvador, 39.

Régimen de provisión: Ordinario.

Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.

Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Humilladero.
Localidad: Humilladero.
Código de centro: 29003130.
Denominación: C.P. Nuestra Señora del Rosario.
Domicilio: Avenida de la Rosaleda, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 15 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Campanillas.
Código de centro: 29003270.
Código de centro: 29003270.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Carretera Estación s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Desgloses: Al Colegio Público (29601392) de Estación de Campanillas, 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos; al Colegio Público (29601410) de Huertecillas Mañas de Campanillas, 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 3 unidades de Párvulos.
Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Campanillas.
Código de centro: 29601392.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Estación de Campanillas.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. de Campanillas (29003270) 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 3 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
Localidad: Campanillas.
Código de centro: 29601410.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Huertecillas Mañas.
Régimen de provisión: Ordinario.
Integraciones: Del C.P. de Campanillas (29003270) 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 3 unidades de Párvulos.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 4 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29601422.
Denominación: Centro de Preescolar.
Domicilio: Barriada de El Limonero. San José.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades de Párvulos.
Integraciones: Del Colegio Público (29011357) de Málaga, 5 unidades de Párvulos.
Composición resultante: 7 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29010389.
Denominación: Centro de Preescolar.
Domicilio: C/ Duero, s/n. Barriada La Palmilla.
Régimen de provisión: Ordinario.
Composición resultante: 8 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.
Cambio efectuado: Nueva Denominación Centro de Preescolar Arco Iris.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29003919.
Denominación: Centro Preescolar Ciudad Jardín.
Domicilio: Avda. Ramón y Cajal, 78 (Preescolar en c/ Manuel Jiménez Lombardo).
Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 1 unidad de Párvulos; por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29003270.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Carretera de la Estación.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Desgloses: Al C.P. de Estación de Campanillas (Nuevo) 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad de Párvulos; y al C.P. de Huertecillas Mañas (Nuevo) 3 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.
Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29011357.
Denominación: Colegio Público.
Domicilio: Urbanización Alegría de la Huerta. C/ Borde Alegre, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 4 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.
Desgloses: Al Centro de Preescolar (29601422) de Málaga, 5 unidades de Párvulos.
Composición resultante: 18 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.
Otros cambios efectuados: Nueva Denominación: Alegría de la Huerta.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro:
Denominación: C.P. Los Almendros.
Domicilio: Bda. Los Almendros.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 unidad mixta de Educación Especial.
Composición resultante: 14 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29003890.
Denominación: C.P. Colonia Santa Inés.
Domicilio: Ribadeneira, 37.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.
Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29003737.
Denominación: C.P. Crista de Mena.
Domicilio: C/ Montalbán, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
Composición resultante: 10 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29005618.
Denominación: C.P. Doctor Antonio Gutiérrez Mata.
Domicilio: Carretera de Ollas, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29005357.

Denominación: C.P. Doctor Fleming.
 Domicilio: C/ Horacio Lengo, 3.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Creaciones: 3 unidades de Párvulos.
 Composición resultante: 30 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29005345.
 Denominación: C.P. Domingo Lozano.
 Domicilio: C/ Virgen de la Esperanza s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Supresiones: 2 unidades de Párvulos.
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 1 Profesora Diplomada de Educación Física y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29010146.
 Denominación: C.P. Félix Rodríguez de la Fuente.
 Domicilio: Bda. Nuevo San Andrés.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 6 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Supresiones: 3 unidades de Párvulos.
 Composición resultante: 7 unidades mixtas de Educación General Básica, 7 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29003555.
 Denominación: C.P. Las Flores.
 Domicilio: C/ Obispo Bartolomé Espejo, Bdo. de Las Flores.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
 Composición resultante: 21 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 7 unidades mixtas de Educación Especial, 1 Profesor Diplomado de Educación Físico y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29009685.
 Denominación: C.P. García Lorca.
 Domicilio: C/ Alemania, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29006337.
 Denominación: C.P. Giner de los Ríos.
 Domicilio: Carretera de Cártama, 12 -Cruz Humilla-.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 2 unidades de Párvulos.
 Composición resultante: 41 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29003762.
 Denominación: C.P. Jorge Guillén.
 Domicilio: Carretera de Olla, s/n. El Palo Camino.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 24 unidades mixtas de Educación general Básica, 2 unidades de Párvulos, 2 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29003816.
 Denominación: C.P. Hogarsol.
 Domicilio: Ayala, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.

Supresiones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 1 Dirección con Función Docente.

Desgloses: Al C.P. «Vers» c/ Ayala, s/n (nuevo) 19 unidades mixtas de Educación General Básica y 5 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 código de centro: 29005266.
 Denominación: C.P. Hogar Provincial San José.
 Domicilio: Arroyo de los Angeles - C/ Godino, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
 Supresiones: 2 unidades de Párvulos.
 Composición resultante: 7 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29010353.
 Denominación: C.P. Neill.
 Domicilio: Barriada Santa Cristina - Carretera de Alora.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad de Párvulos.
 Composición resultante: 22 unidades mixtas de Educación General Básica, 3 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29003956.
 Denominación: C.P. Niño de Belén.
 Domicilio: Cristo del Puerto (Puerto de la Torre).
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad de Párvulos.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29003865.
 Denominación: C.P. Nuestra Señora del Carmen.
 Domicilio: López Pinto, 23 (Playas de San Andrés).
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica y 1 unidad mixta de Educación Especial.
 Composición resultante: 9 unidades mixtas de Educación General Básica, 2 unidades de Párvulos, 3 unidades mixtas de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29005850.
 Denominación: C.P. Nuestra Señora de la Victoria.
 Domicilio: Monte Calvario.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 1 unidad mixta de Educación General Básica.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.
 Composición resultante: 8 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Curso.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29003889.
 Denominación: C.P. Ramón Simonet.
 Domicilio: Enrique Beltrán, s/n.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Supresiones: 3 unidades mixtas de Educación General Básica.
 Composición resultante: 32 unidades mixtas de Educación General Básica, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Código de centro: 29005175.
 Denominación: C.P. Ricardo León.
 Domicilio: Archidona, 30 - Barriada Portada Alta.
 Régimen de provisión: Ordinario.
 Creaciones: 1 unidad mixta de Educación Especial.

Supresiones: 5 unidades mixtas de Educación General Básica.
Composición resultante: 26 unidades mixtas de Educación General Básica, 6 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección sin Curso.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29009739.
Denominación: C.P. Severo Ochoa.
Domicilio: Urbanización Carlinda.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades de Educación General Básica.

Composición resultante: 31 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos, 1 unidad mixta de Educación Especial y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29010298.
Denominación: C.P. Tartessos.
Domicilio: C/ Palma del Río s/n. Bda. Puerta Blanca.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 2 unidades mixtas de Educación General Básica y 2 unidades de Párvulos.

Composición resultante: 20 unidades mixtas de Educación General Básica, 4 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro:
Denominación: C.P. Vers.
Domicilio: C/ Ayala, s/n.
Régimen de provisión: Ordinario.
Creaciones: 1 Dirección con Función Docente.
Integraciones: del C.P. Hogarol (29003816) de Málaga, 19 unidades mixtas de Educación General Básica y 5 unidades de Párvulos.
Composición resultante: 19 unidades mixtas de Educación General Básica, 5 unidades de Párvulos y 1 Dirección con Función Docente.

(continuará).

ORDEN de 8 de octubre de 1984, por lo que se autoriza la experimentación de nuevos planes y programas en Centros ordinarios de Enseñanzas Medias.

La Orden de 2 de mayo de 1984 de esta Consejería de Educación y Ciencia, incorporaba a la Comunidad Autónoma Andaluza a los Planes de Reforma de las Enseñanzas Medias y del Ciclo Superior de E.G.B. iniciados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La presente Orden se enmarca en el ámbito de la colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y autoridades académicas de otras Comunidades Autónomas, salvaguardando, en todo caso, los intereses de los alumnos, a efectos de los posibles desajustes que pudieran producirse por traslados, convalidaciones, titulaciones, etc.

Examinadas las solicitudes de los Centros que se acogieron a la Resolución de 3 de mayo de 1984 de la Dirección General de Ordenación Académica y en virtud del apartado K) del Decreto 3936/82, de 29 de septiembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de Educación, esta Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica ha dispuesto:

1. Se autoriza a los Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Integradas relacionados en el anexo 1 de la presente Orden, para realizar las experiencias definidas en el anexo 2.

2. Las experiencias que ahora se autorizan tendrán dos años de duración, implican un cambio de objetivos y una renovación metodológica, y se refieren a tres áreas: Instrumental, Ciencias de la materia y del hombre y Tecnológica y Artística.

3. La coordinación, seguimiento, control y evaluación de las experiencias a que se refiere esta Orden corresponderá a la Dirección General de Ordenación Académica, en colaboración con la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia.

4. La experiencia y su evaluación se realizarán de forma paralela, de manera que la experiencia resulte, en cada momento, de una evaluación positiva de la misma.

5. La Dirección General de Ordenación Académica organizará las necesarias Jornadas de estudio, preparación y seguimiento de las experiencias para los Profesores implicados en las mismas. A los efectos que procedan, la Dirección General de Ordenación Académica, certificará la participación en las experiencias.

6. El horario lectivo de los Profesores y de los Alumnos que interengan en las experiencias podrá modificarse previa autorización de

la Dirección General de Ordenación Académica.

7. Al final de la experiencia, los alumnos que hayan sido evaluados positivamente tendrán reconocidos efectos académicos equivalentes a los que producen los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente o la Formación Profesional más las enseñanzas complementarias, a efectos de proseguir estudios o bien de Bachillerato bien de Formación Profesional, a elección del interesado, tras el consejo orientador del Centro.

8. El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Enseñanzas Medias realizará las convalidaciones oportunas para aquellos alumnos que no concluyan la experiencia. A tal efecto los alumnos que, antes de haber superado la totalidad del ciclo experimental, tengan que abandonarlo, podrán incorporarse a las enseñanzas ordinarias de Bachillerato Unificado y Polivalente o de Formación Profesional del 1º grado, según se hallen o no en posesión del Título de Graduado Escolar. Dicha incorporación se efectuará al curso que les corresponda de acuerdo con las calificaciones obtenidas en el ciclo experimental y las normas sobre promoción de curso que se aplican en el mismo.

9. Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para que desarrolle la normativa sobre la evaluación de los alumnos que cursen las enseñanzas experimentales.

Sevilla, 8 de octubre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Relación de Centros de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Integradas autorizada para la realización de las experiencias a que se refiere esta Orden.

Denominación: I.B. El Ejido. Domicilio: Loma de Santo Domingo, s/n. Localidad: El Ejido (Almería). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Centro de Enseñanzas Integradas. Domicilio: Carretera de Nijar, Km. 7. Localidad: Almería. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación: I.B. Columela. Domicilio: C/ Barcelona, 2. Localidad: Cádiz. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: I.B. Menéndez Tolosa. Domicilio: Avda. La Banqueta, s/n. Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: I.B. Mixto de Rute y Sección de Formación Profesional de 1º grado. Domicilio: C/ Junquillo, s/n. Localidad: Rute (Córdoba). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato y Formación Profesional de 1º grado.

Denominación: I.B. Iliberis. Domicilio: Avda. Andalucía, s/n. Localidad: Atarfe (Granada). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Centro de Formación Profesional San Juan Bosco. Domicilio: Almuñécar s/n. Localidad: Granada. Titularidad: Congregación Salesiana. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: I.B. San Blas. Domicilio: Plaza Doña Elvira Embid, s/n. Localidad: Aracena (Huelva). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Instituto de Formación Profesional de Huelma. Domicilio: Virgen de Fuensanta, s/n. Localidad: Huelma (Jaén). Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Domicilio: Avda. Cristo Rey, s/n. Localidad: Ubeda (Jaén). Titularidad: Fundación cultural privada de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: Instituto de Formación Profesional Nº 2 Mare Nostrum. Domicilio: Camino del Pato, s/n. Localidad: Málaga. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Formación Profesional.

Denominación: Centro de Enseñanzas Integradas. Domicilio: Camino de Antequera, s/n. Localidad: Málaga. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato y Formación Profesional.

Denominación: I.B. Ramón Garande. Domicilio: Almirante Topete, s/n. Localidad: Sevilla. Titularidad: Consejería de Educación y Ciencia. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.

Denominación: Colegio Julio César. Domicilio: Dalia, 1. Localidad: Sevilla. Titularidad: Andrés Joaquín Egea López. Enseñanzas Medias que imparte: Bachillerato.